

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL MARTES 16 DE ABRIL DE 2019

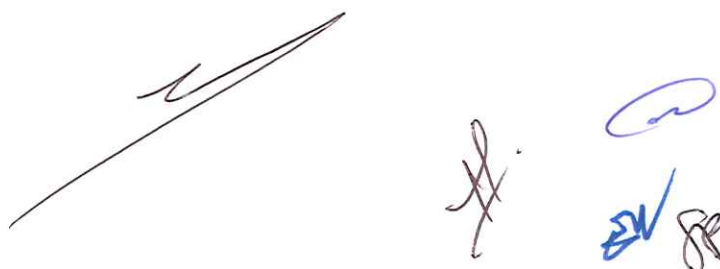
ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Rodolfo Krause Lubascher, se abrió la sesión a las 11:00 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, asiste el Gerente General don Erick Weber Paulus, y actúa como Secretario el Fiscal de la Compañía, don Stefan Franken Osorio, especialmente designado al efecto.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores accionistas:

1. Don Daniel Agustín Montt Rettig en representación de 11.530 acciones;
2. Don Sebastián Oddo Gómez en representación de Inversiones Analytica Investments SPA, Inversiones Mitzushiro Tooshi Kaisha SPA e Inversiones Rand SPA dueñas en total de 3.672.026 acciones;
3. Don Héctor Arturo Medina Alegría por 1.474 acciones de su propiedad;
4. Don Rodolfo Krause Lubascher en representación de 1.105.564 acciones;
5. Doña Matilde de las Mercedes Cortes Letelier por 29.600 acciones de su propiedad y en representación de 5.000 acciones;
6. Doña Juanita Mirentxu Marconi Cerda en representación de Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros titular de 9.497.652 acciones;
7. Don Giacomo Monteverde Biggio por 11.000 acciones de su propiedad;
8. Don Alejandro Fernando Rosa Leighton por 2.000 acciones de su propiedad;
9. Don Enrique Ignacio R. Meezs Núñez por 4.096 acciones de su propiedad y en representación de 2.919 acciones;
10. Don Manuel Alfredo Tello Wood por 390 acciones de su propiedad;
11. Don Tanaka Yasuharu en representación de M.C. Inversiones Limitada dueña de 28.805.943 acciones;



12. Doña María Eugenia Sepúlveda Cavieres por 2.000 acciones de su propiedad;
13. Don Ricardo Ruiz de Viñaspre Puig por 2.000 acciones de su propiedad;
14. Don Pedro Osorio Aguilar en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa titular de 3.518.547 acciones;
15. Doña Lillyan Jara Urrutia por 100.000 acciones de su propiedad;
16. Don René Camposano Larraechea por 37.347 acciones de su propiedad y en representación de 361.584 acciones;
17. Don Felix Orlando Pizarro Muñoz por 280 acciones de su propiedad;
18. Doña Nelida Fernández Fernández por 30.000 acciones de su propiedad;
19. Don Sergio Alberto Winter del Río en representación de 47.274 acciones;
20. Don Rodrigo Godoy Muñoz en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. titular de 5.390.620 acciones;
21. Don Sebastián Gonzalo Migliaro Romagnoli en representación Moneda Asset Management titular de 280.000 acciones;
22. Doña Ruth Navarrete Pérez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 4.022.624 acciones;
23. Don Giancarlo Solari Grunwald en representación de 1.362.045 acciones;
24. Don Carlos W. Elizondo Arias por 920 acciones de su propiedad;
25. Doña Carolina García Huidobro Prieto en representación de 10.989.162 acciones;
26. Don Flavio A. Tortello Manetti por 7.500 acciones de su propiedad;
27. Don Patricio Sancho Elgueta en representación de 18.512 acciones;
28. Don Lorenzo Patricio Contreras Contreras por 1.300 acciones de su propiedad;

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller initials on the right.

29. Doña María Alejandra Zarate Rojas por 3.094 acciones de su propiedad y en representación de Invercap S.A. dueña de 46.807.364 acciones;
30. Don Jorge Iván Molina Bravo por 9.269 acciones de su propiedad;
31. Don Antonio Ross de la Bara en representación de BCI Corredores de Bolsa S.A. titular de 1.956.913 acciones;
32. Don Jaime René Lazo Cervantes por 1.000 acciones de su propiedad;
33. Don José Noriega Bolumburu por 16.000 acciones de su propiedad y en representación de 34.000 acciones;
34. Don Germán Enrique Wagemann Scheel en representación de 399.754 acciones; y
35. Don Roberto de Andraca Adriasola en representación de 5.492.942 acciones.

TOTAL ASISTENCIA:

- Asistentes	:	35
- Acciones	:	124.043.143
- Quórum	:	83,02%

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Previo a abrir formalmente la Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente les informa a los accionistas que se reproducirá un video con información e indicaciones de seguridad para prevenir cualquier tipo de daño o lesión en caso que ocurra una situación de emergencia durante el desarrollo de la Junta.

Una vez finalizado el video de seguridad, el señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia.

El Gerente General expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 22 de marzo de 2019.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 29 de marzo de 2019, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 29 de marzo,

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

que se rectificó por aviso publicado el día 30 de marzo, el día 5 de abril, que se rectificó por aviso publicado el día 6 de abril, y el día 11 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, por medio de carta de fecha 26 de marzo de 2019, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web www.cap.cl.

Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 124.043.143 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Gerente General señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2018 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señoras Lillyan Jara Urrutia y Camila Raddatz de la Cerda, en representación de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, y el señor René Camposano Larraechea, por el Presidente, el Gerente General de la Compañía y el Secretario, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El señor Presidente propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' on the right margin and several scribbles and initials at the bottom right.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR ACTA

Expresó el señor Secretario que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros.

Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A la señora Juanita Mirentxu Marconi Cerda en representación de Itaú-Corpbanca; a don Sebastián Oddo Gómez en representación de de Inversiones Analytica Investments SPA, Inversiones Mitzushiro Tooshi Kaisha SPA e Inversiones Rand SPA; a la señora Lillyan Jara Urrutia; a don Rodrigo Godoy Muñoz en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; y a don Sebastián Gonzalo Migliaro Romagnoli en representación Moneda Asset Management.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

Si bien he tenido el compromiso de ser Director de CAP por muchos períodos, en esta oportunidad me corresponde dirigirme a ustedes por primera vez como Presidente del Directorio, posición en la que fui designado a partir de la renuncia que con fecha 6 de diciembre de 2018 hiciera efectiva mi antecesor Sr. Fernando Reitich. En relación con la compañía, a continuación expongo las actividades, hechos y logros que en mi opinión reflejan el quehacer y los desafíos que enfrentaron nuestros negocios durante el ejercicio 2018, período durante el cual sufrimos un accidente que lamentablemente le costó la vida a un trabajador, Jorge Chilcumpa Chilcumpa (QEPD).

Esta irreparable pérdida, la cual golpeó profundamente a la compañía, nos exige revisar y reforzar nuestras medidas de seguridad ocupacional y autocuidado, para evitar que hechos como este vuelvan a suceder.

Handwritten signatures in black and blue ink at the bottom of the page, including a large blue 'X' on the right side.

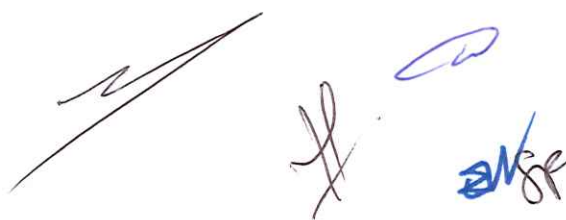
Refiriéndome a la minería del hierro, el mercado mundial se comportó con cierta estabilidad lo que le permitió a CAP Minería alcanzar un precio promedio realizado de US\$ 72,8 por tonelada, mayor en un 3,9% al precio registrado el año 2017 y muy superior al precio de largo plazo de US\$60 por tonelada constantemente anunciado por los analistas como precio de consenso.

Esto se explica, principalmente, porque no obstante la incertidumbre generada por la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el gigante asiático ha mantenido dentro de sus prioridades su política de descontaminación, aplicando restricciones a su industria siderúrgica que incluyen cierres de capacidad y límites a la producción. Tales medidas han generado un incremento en la demanda por hierro de alta calidad - entiéndase de 65% o más de contenido de hierro - beneficiando directamente a productores como CAP Minería, cuyos productos alcanzan dichas características. Lo anterior se vio reflejado en el precio promedio realizado de nuestra compañía minera, superior al índice de mercado para el hierro de 62% Fe, que alcanzó los US\$ 69,5 por tonelada.

Asimismo, en el año, se reafirmó claramente la tendencia que ya venía evidenciándose en el sentido de que el desarrollo de las operaciones de nuestra compañía, y las de la industria, tanto a nivel local como internacional, deben enmarcarse en el desarrollo de actividades con responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, en un entorno de buenas relaciones con las comunidades vecinas y en operaciones seguras para todas las personas que se desempeñan en ellas. Es por esto que la compañía ha decidido orientar su plan de inversiones hacia la sustentabilidad y medio ambiente, incursionando en el uso de las mejores tecnologías disponibles, poniendo especial atención en: el manejo de relaves, procesos de combustión con emisión de partículas, transporte por ferrocarril y uso eficiente del agua y energía, elevando los estándares de producción al más alto nivel disponible globalmente.

Lo mencionado más arriba significa un gran desafío para la compañía, considerando que este punto de inflexión ocurre en un momento en el cual CAP exhibe sólidas bases financieras para enfrentarlo. El Grupo CAP terminó el año 2018 con una utilidad de US\$ 124,6 millones, un nivel de EBITDA de US\$ 533,2 millones, y un endeudamiento financiero neto de US\$ 352,6 millones, equivalente a 0,66 veces el mencionado EBITDA. Al comparar dichas cifras con las del año anterior, sin embargo, vemos que la utilidad y EBITDA fueron inferiores en un 4,3% y 7,4% respectivamente.

Lo anterior se explica principalmente por la actividad minera, donde el transporte en ferrocarril en el Valle del Huasco debió ajustarse a una cifra anual máxima de 9.150 MTM por requerimientos de la autoridad medioambiental, en tanto que a



partir de fines de noviembre de 2018, como consecuencia del doloroso accidente ocurrido en el cargador de barcos del puerto Guacolda II, los despachos de dicho terminal se redujeron en 1 millón de toneladas.

Los hechos vividos en la última parte de 2018 obligaron también a redefinir los esfuerzos de nuestra compañía minera y a reorientar recursos priorizando las labores de rehabilitación del puerto Guacolda II, que se estima demorarán alrededor de 24 meses. Preliminarmente, se consideró que los despachos de mineral para el año 2019 serían equivalentes a sólo un 70% de los despachos efectuados en 2018, como consecuencia de este accidente. Sin embargo, producto de la pro-actividad, dedicación y esfuerzo de nuestros trabajadores, técnicos e ingenieros, dicho escenario cambió. La instalación de un cargador de barcos en el puerto Las Losas (vecino a Guacolda II), que estaba disponible en Callao, Perú, y que quedará operativo en marzo de 2019, y la fabricación de un cargador de barcos provisorio para Guacolda II, con la misma capacidad de operación del original, pero con limitaciones de giro, y que iniciará sus actividades en septiembre del mismo año, en espera de la reposición del nuevo cargador, permitirían que los despachos de 2019 sean equivalentes a los realizados en 2018, dependiendo del éxito de las labores en ejecución.

El mercado mundial del acero en tanto, reflejó en sus precios los ajustes implementados en el sector siderúrgico chino, donde los cierres de capacidad de producción principalmente de las plantas de inducción más contaminantes y el proceso de consolidación de compañías, se tradujo en un aumento en la tasa de utilización de dicha capacidad, en una reducción en el nivel de exportaciones de acero, y en la consecuente mejora en los márgenes siderúrgicos que permitió que -después de 9 años de resultados negativos- nuestra compañía siderúrgica registrara un equilibrio en su última línea y EBITDA positivo.

En el negocio siderúrgico, CAP Acero mantiene su exposición a los precios del hierro y carbón -principales materias primas en su proceso productivo- y al precio internacional del acero, altamente dependiente de la industria siderúrgica en China y de sus niveles en la tasa de utilización. El año 2018, el precio promedio realizado por CAP Acero fue de US\$ 706,9 por tonelada, un 15,7% superior al registrado el año anterior. En cuanto a despachos, en 2018 se registró un crecimiento de 2,9% con respecto al año anterior, desde 729 mil toneladas a 750 mil toneladas, de las cuales un 14,0% corresponden a alambrón, 29,0% a barras de construcción y 57,0% a barras de molienda para la minería.

Si bien el año 2018 CAP Acero no registró pérdidas, las perspectivas futuras del negocio continúan siendo inciertas. La compañía siderúrgica, luego del ajuste llevado a cabo en el año 2013 con la paralización de la producción de aceros planos, ha



operado con excelentes estándares de eficiencia, con altas tasas de productividad, y bajo consumo de energía en el proceso productivo, entre otros. Sin embargo, fueron factores exógenos los que permitieron una reversión en los resultados, siendo los mejores márgenes siderúrgicos internacionales y la estabilidad de los precios del hierro y carbón los grandes responsables de ello. Así, la permanente amenaza de volatilidades en dichos factores hace muy difícil proyectar en el largo plazo un negocio de producción de acero, especialmente en un país cuya economía se encuentra completamente abierta al resto del mundo. En relación a esto último, las gestiones realizadas por la compañía con las autoridades económicas del país, en la búsqueda de condiciones de fair play en la competencia, no han sido fructíferas, y los intentos por corregir las distorsiones del comercio internacional a través de tasas antidumping, no han generado los resultados esperados. Hoy sin ir más lejos, la compañía no cuenta con ninguna tasa antidumping y menos aún, con algún resguardo sobre toda la cadena de valor del acero.

Por su parte, nuestra operación de procesamiento de acero en Chile, CINTAC, mantuvo en 2018 el buen desempeño que venía mostrando desde hace aproximadamente tres años, cuando un cambio en su estrategia productiva se tradujo en un crecimiento en su margen EBITDA que ahora llega a niveles superiores al 10%, con claras perspectivas al alza. La mencionada estrategia ha consistido en la migración desde la venta de productos de acero, hacia la entrega de soluciones finales por medio de la aplicación de servicios a las industrias agrícolas, de construcción, generación de energía e infraestructura vial. Lo anterior se ha alcanzado a través de crecimiento orgánico e inorgánico, con un fuerte foco en Perú, donde además de la inauguración de una planta de galvanizado y otra de paneles en la filial Tupemesa en el año 2017, se concretaron en 2018 las adquisiciones de Calaminón -compañía de construcción modular- y Sehover y Signovial -compañías dedicadas a la entrega de servicios en el sector vial-. A través de estas nuevas empresas que se suman al grupo CINTAC, la compañía busca consolidarse como un actor importante en Chile y Perú, aportando al desarrollo de sus economías a través de la innovación y la entrega de servicios con valor agregado. La operación de procesamiento de acero en Argentina, a través de nuestra filial Tasa, muestra las dificultades propias de desempeñarse en un mercado bajo un fuerte ajuste económico estructural.

El segmento de infraestructura en tanto, al igual que en años anteriores, tuvo un desempeño operacional estable en 2018, con un aporte de US\$ 51,3 millones de dólares al EBITDA consolidado de la compañía, generado por la planta desalinizadora de agua de mar, la línea de transmisión eléctrica - ambas ubicadas en el Valle de Copiapó - y el puerto Las Losas - ubicado en el Valle del Huasco. Esta última operación en particular, y producto del ya mencionado accidente en el Puerto Guacolda II, resulta ser de gran relevancia al surgir como alternativa para

el despacho de mineral de hierro proveniente de planta de pellets, gracias a sus características de puerto multipropósito y ubicación, a solo 2 kilómetros del puerto accidentado.

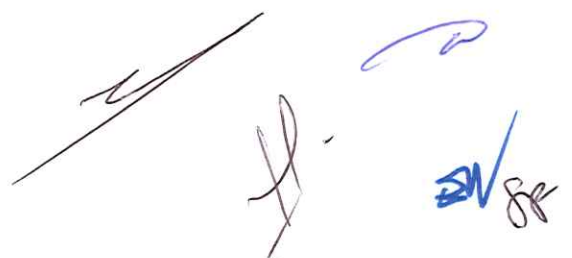
Los desafíos y aprendizajes vividos en 2018 no fueron pocos, y sabemos que 2019 no será un año exento de ellos. Internamente, comenzaremos el año con un nuevo Gobierno Corporativo, encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo, y externamente nos enfrentaremos a una economía mundial cuya dirección estará dada por la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el constante signo de interrogación sobre las tasas de crecimiento de esta última economía, y la incertidumbre en el Reino Unido y Europa por el Brexit. Sin embargo, en el pasado el Grupo CAP se ha visto enfrentado a grandes retos, los cuales ha sorteado de manera exitosa, forjando en su capital humano una cultura comprometida, emprendedora, dedicada y trabajadora. Por lo mismo, nos sentimos preparados para avanzar y fortalecer la posición del Grupo CAP tanto en Chile como a lo largo de la costa del Pacífico, por medio de la consolidación en minería del hierro de alta calidad, del crecimiento regional en el abastecimiento de soluciones en acero y otras materialidades, sin dejar de lado la búsqueda de oportunidades en otros minerales, y la creación de valor en nuestros propios activos, como son los puertos y la planta desalinizadora de agua de mar. Es importante reiterar también que la compañía mantendrá sus esfuerzos en continuar operando con el mayor respeto hacia el medioambiente y en cultivar y profundizar sus relaciones con las comunidades, para de esta manera mantenernos fieles a nuestro lema "CAP, siempre con Chile", haciendo realidad nuestro compromiso de aportar al desarrollo sostenible del país."

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El señor Gerente General da lectura al informe de los auditores independientes, señores Deloitte, que fue examinado por el Comité de Directores.

A los señores Accionistas y Directores de CAP S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y subsidiarias, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.



Responsabilidad de la Administración por estados financieros consolidados

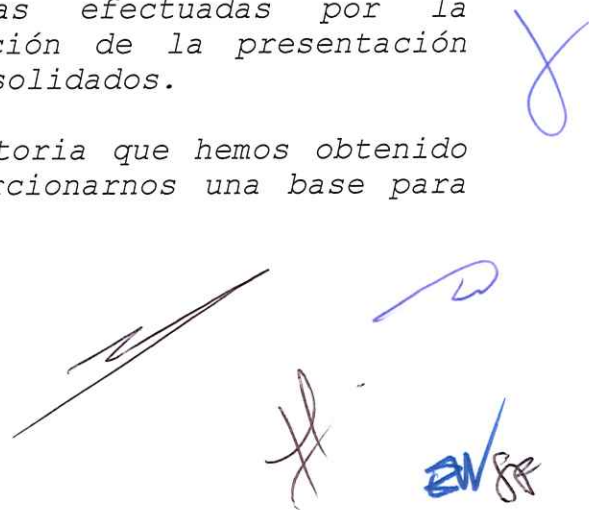
La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and initials 'EW' and 'ff'.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Marzo 22, 2019
Santiago, Chile
Mario Muñoz V.

TABLA

1. **MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2018.**

El señor Presidente señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl.

Asimismo, el señor Presidente informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, los Estados Financieros 2018 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía.

A continuación el señor Presidente expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se aprueba la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page, including a large stylized signature, a smaller signature, and a blue checkmark.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron a favor y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron a favor; 4.755.736 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 1.476.160 acciones no votaron; 7.169.032 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor, 2.071.247 acciones se abstuvieron y 257.373 acciones no votaron; 4.455.267 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor, 509.309 acciones se abstuvieron y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

2. POLÍTICA Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General procede a la exposición pertinente.

2.1 Política de Dividendos.

Manifiesta que el Directorio acordó proponer a los señores accionistas continuar la política tradicional de repartir el 50% de las utilidades líquidas distribuibles, como dividendo definitivo.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios este año con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

En cuanto a la posibilidad de repartir dividendos eventuales, se propone a la Junta de Accionistas que faculte al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el pago de ese tipo de dividendos con cargo a las reservas de utilidades existentes, según lo previene el Art.80 de la Ley 18.046.

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el año 2020 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2019, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

2.2 Determinación de utilidad líquida distribuible.

Manifiesta que la utilidad neta consolidada de la Sociedad al cierre de 2018 alcanzó a la suma de US\$124.641.347,69, a la cual hay que agregar la cantidad de US\$5.661.344,24,

que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de Compañía Minera del Pacífico S.A. con la Compañía Minera Huasco S.A.; a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible de dicho año asciende a US\$130.302.691,93. Lo expuesto resulta de la aplicación de las Circulares N°s 1945 y 1983, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación expresa que en la Nota 26.4 de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

2.3 Distribución de Utilidades.

Como consecuencia de lo señalado y de la política de dividendos enunciada con anterioridad, se propone la distribución del 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2018. Como esta última, según ha quedado dicho, fue de US\$130.302.691,93, la cantidad destinada a dividendo sería de US\$65.151.345,96, de la cual corresponde deducir US\$26.420.987,14, pagados en Diciembre de 2018 como dividendo provisorio N°130 con cargo al ejercicio 2018, quedando un saldo ascendente a US\$38.730.358,82. Este monto se pagará, de ser aprobado por la junta, mediante un dividendo definitivo N°131, por la suma de US\$0,259156 por acción, pagadero a partir del próximo 26 de abril. Para los efectos anteriores se utilizará el tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas.

La parte no repartida de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$65.151.345,97, se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos y la distribución de la utilidad del ejercicio 2018 en los términos propuestos.

El señor Francisco Ebel Vial señaló que, aunque tiene sus acciones en custodia en un banco, quiere proponer a la Junta que se acuerde repartir el 60% de las utilidades líquidas del ejercicio 2018.

La Junta por aclamación, presta su aprobación a la política de dividendos y a la distribución de utilidades del ejercicio 2018 propuesta por el Directorio de la Compañía, y faculta al Directorio para acordar y pagar dividendos eventuales, según los términos y condiciones expuestos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and initials 'E/V' and 'S/E'.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron a favor y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron a favor; 4.755.736 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 1.476.160 acciones no votaron; 9.240.279 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor y 257.373 acciones no votaron; 4.964.576 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

El Gerente General manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

CONCEPTO	USD
Capital social, suscrito y pagado	379.443.645,64
Reservas	15.689.224,34
Resultados Acumulados	1.185.001.306,50
Resultados Acumulados no distribuibles	381.978.990,55
Utilidad distribuible ejercicio 2018	130.302.691,93
Dividendos provisorios	(26.420.987,14)
Dividendos por distribuir	(38.730.358,82)
Total patrimonio controlador	2.027.264.513,00
Participaciones no controladoras	1.314.991.184,90
Patrimonio Total	3.342.255.697,90

2.4 Procedimiento a Utilizarse en la Distribución de Dividendos.

El Gerente General expone que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

En lo que compete al primer aspecto, el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además, previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por la Fiscalía de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.


En cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Sociedad para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Obviamente, los accionistas pueden no hacer uso de este mandato, en las alternativas indicadas, y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en los avisos de citación a la Junta se ha señalado que los dividendos serán pagados en las oficinas de acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago.

3. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El señor Presidente informó a la Junta que los actuales Directores de la Compañía fueron designados en la Junta Ordinaria efectuada en el mes de Abril de 2018, por un período de tres años, según así lo prescribe el Art.15 de los Estatutos Sociales.

No obstante lo anterior, atendida la renuncia presentada en el mes de diciembre del año pasado al cargo de Director por el señor Fernando Reitich, en esta oportunidad corresponde que esta Junta proceda a la renovación total anticipada del



Directorio, eligiendo a los siete Directores que administrarán la sociedad durante los próximos tres años.

A continuación, informó a los accionistas que por carta de fecha 4 de abril de 2019, South Pacific Investments S.A., propuso al señor Gerardo Jofré Miranda como candidato a Director Independiente de la Compañía.

Además, con fecha 10 de abril de 2019 se acompañó declaración jurada suscrita por el candidato a Director Independiente, en los términos exigidos por el Art.50 bis, inc.5, de la Ley 18.046.

Por otra parte, hizo presente a la Junta que distintos accionistas han propuesto como candidatos a las seis siguientes personas, las cuales aceptaron su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

- Rodolfo Krause Lubascher
- Roberto de Andraca Adriasola
- Juan Enrique Rassmuss Raier
- Jorge Salvatierra Pacheco
- Tadashi Omatoi
- Marcelo Awad Awad

Es decir, los candidatos propuestos coinciden con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. Por consiguiente, si los señores accionistas estuvieren de acuerdo y no hubiese más candidatos, es factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de viva voz, manifestaron su voto a favor del señor Gerardo Jofré Miranda.

La Junta así lo acuerda por aclamación de los asistentes.

Por consiguiente, se proclamó elegidos Directores de la Compañía a las personas nombradas.

Se solicitó dejar constancia que 10.510 acciones en custodia en Banchile votaron por don Rodolfo Krause Lubascher, 33.000 acciones votaron por don Gerardo Jofré Miranda, y 53.550 acciones votaron por don Roberto de Andraca Adriasola.

La accionista señora Lillyan Jara Urrutia expresa la necesidad de que en el futuro se analice la posibilidad de incluir mujeres en el Directorio de la Compañía. El señor Presidente señala que en las filiales de la Compañía hay en total 7 directoras mujeres y este año se han incorporado dos nuevas.

El señor Presidente señala que el mandato de los Directores designados durará hasta la elección que corresponda efectuar en la Junta Ordinaria del año 2022, sin perjuicio de procederse a la renovación total anticipada en los casos previstos en los estatutos.

4. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Gerente General que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- b) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta por aclamación aprueba la retribución propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron en contra y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron a favor; 4.471.948 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor, 283.788 acciones votaron en contra y 1.476.160 acciones no votaron; 6.975.747 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta



de terceros votaron a favor, 2.215.459 acciones votaron en contra, 49.073 acciones se abstuvieron y 257.373 acciones no votaron; 4.892.372 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor, 72.204 acciones votaron en contra y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

5. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

El Presidente informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, señaló que en el mes de enero del presente año, la Sociedad invitó a las firmas Deloitte, EY, KPMG y PwC a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de CAP S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2019.

Las propuestas fueron oportunamente recibidas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

El proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP;
- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su

consistencia y coordinación;

- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus operaciones como en otros donde participa como suministrador o demandante de bienes y servicios de importancia para la ejecución de sus actividades;
- Honorarios profesionales propuestos; y
- Capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera.

El Presidente agregó que el Comité de Directores, en Sesión celebrada el 22 de marzo pasado acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos, para lo cual se tuvo en consideración, basándose en los antecedentes entregados por la Gerencia General sobre las propuestas recibidas, su extensa experiencia en los rubros industriales y mineros en los que participa el grupo CAP, sus conocimientos y capacidad de análisis en la auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP y el uso de herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos de ciberseguridad y mitigación de riesgos operativos y la evaluación del control interno que realizan en el marco de su revisión. Sumado a lo anterior, resultó ser la propuesta económicamente más conveniente, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas y un equipo profesional apropiado a las exigencias del proceso anual.

Se hace presente que la empresa Deloitte resultó escogida en segundo lugar. Deloitte ha prestado a CAP sus servicios de auditoría externa en forma ininterrumpida a contar del año 1984.

El señor Presidente señaló que en atención a lo recomendado por el Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas como auditores a EY; dejando constancia que Deloitte quedó en segundo lugar.

El Presidente ofrece la palabra y por aclamación se acuerda designar como Auditores Externos a EY y no designar Inspectores de Cuentas.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron a favor y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por

el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron en contra; 4.678.981 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor, 37.079 acciones votaron en contra, 39.676 se abstuvieron y 1.476.160 acciones no votaron; 7.904.783 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor, 1.107.585 acciones votaron en contra, 227.911 acciones se abstuvieron y 257.373 acciones no votaron; 4.877.741 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor, 86.835 acciones se abstuvieron y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

6. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a las firmas Fitch Ratings, Feller Rate, S&P y Humphreys como los Clasificadores Privados de Riesgo de la empresa. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron a favor y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron a favor; 4.755.736 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor y 1.476.160 acciones no votaron; 8.595.225 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor, 645.054 acciones votaron en contra y 257.373 acciones no votaron; 4.964.576 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature, a smaller signature, and the initials 'BV' and 'OS'.

7. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que entre enero y abril de 2018, el Comité de Directores de la Compañía estuvo integrado por su Presidente el Director Independiente señor Víctor Toledo S. y por los Directores señores Rodolfo Krause L. y Eduardo Frei B.

En abril de 2018, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, se procedió a la elección de un nuevo Directorio. En Sesión de Directorio celebrada en el mismo mes, se constituyó el nuevo Directorio y el Comité de Directores de la Compañía, quedando integrado este último por el Director Independiente señor Víctor Toledo S., en calidad de Presidente, quien designó a los Directores señores Rodolfo Krause L. y Jorge Salvatierra P. como miembros del Comité.

Finalmente, en diciembre de 2018, asumió la Presidencia del Directorio y de la Compañía el señor Rodolfo Krause L., en virtud de lo cual, renunció al Comité de Directores, y se designó en su reemplazo al Director señor Tadashi Omatoi.

El Presidente señala que en atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2018, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, sería innecesario darle lectura, salvo que algún accionista lo solicite expresamente.

Ningún accionista solicitó darle lectura el referido informe.

El Presidente manifiesta que, según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el Directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Directores; y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2019 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por aclamación aprueba la proposición anterior.

Se solicitó dejar constancia que 20.000 acciones representadas por el Banco Santander-HSBC BANK PLC London votaron a favor y 1.375 acciones no votaron; 838.900 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de Dimensional Investments Chile Funds votaron a favor; 4.704.796 acciones representadas por el Banco de Chile por cuenta de terceros votaron a favor, 50.940 acciones votaron en contra y 1.476.160 acciones no votaron; 9.210.333 acciones representadas por el Banco Itaú por cuenta de terceros votaron a favor, 29.946 acciones votaron en contra y 257.373 acciones no votaron; 4.955.675 acciones representadas por el Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros votaron a favor, 8.901 acciones votaron en contra y 1.067.585 acciones no votaron; y 97.060 acciones representadas por Banchile por acciones en custodia votaron a favor.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta.

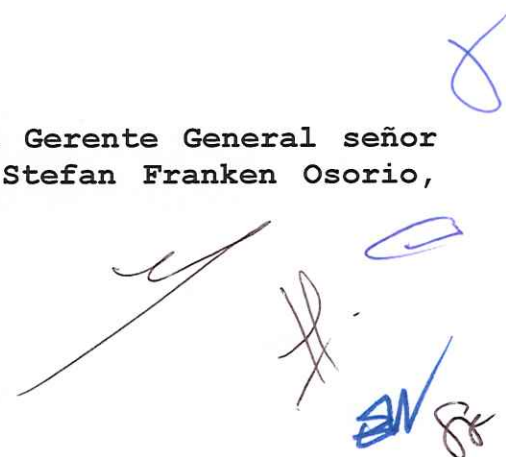
El señor Francisco Ebel Vial consulta sobre la intención del Directorio en relación a mantener la actual política de dividendos. El señor Presidente señala que la propuesta del Directorio es mantener la actual política de distribuir como dividendos el 50% de la utilidad líquida distribuable del respectivo ejercicio.

La accionista señora Lillyan Jara Urrutia señala que le parece atendible la consulta del señor Ebel y agrega que en el futuro se podría revisar la política de dividendos en virtud del desempeño que vaya teniendo la Compañía.

Ante la consulta de un accionista sobre la vigencia del plan de inversiones para el quinquenio, el Gerente General señaló que el plan se mantiene vigente y que el énfasis de las inversiones entre mantenimiento/reducción de costos y crecimiento/sustentabilidad va a depender de las respectivas filiales.

9. PODERES.

El señor Presidente propone facultar al Gerente General señor Erick Weber Paulus y al abogado señor Stefan Franken Osorio,



para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o parte, si ello fuere necesario.

Así se acuerda por aclamación.

El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 11:58 horas da por terminada la junta.



Rodolfo Krause L.



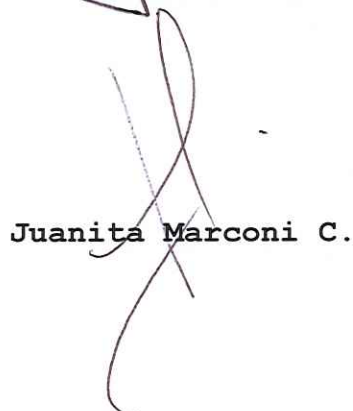
Erick Weber P.



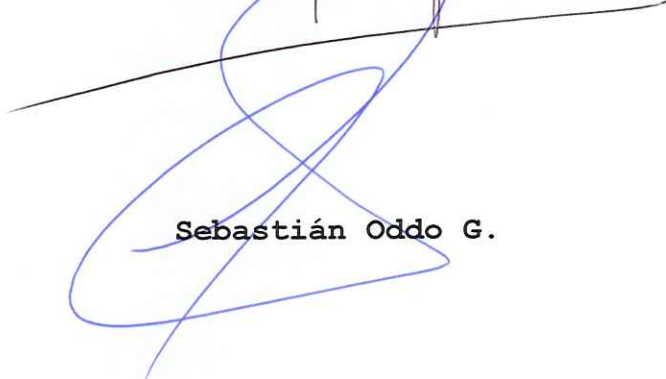
Stefan Franken O.



Lillyan Jara U.



Juanita Marconi C.



Sebastián Oddo G.